

Capitulares que lo han nombrado, y de los que no han
concurrido a este Cavildo mediante ha precedido citacion;
a todas las quales les pare el mismo permiso que si hubie-
ran estado presentes; Ocho cuya inteligencia es Acordo
de Ayuntamiento, y ha acordado al referido para que le
conste; de parte testimonio a la Contaduria de R.N. como ante-
riormente esta resuelto en semejantes nombramientos,
y que nose admita Memorial de averiguacion por los presten-
didos, a fin de que tenga la debida fuerza y vali-
dacion.

Cuenta del Proc. de Prial
nada de logastado en el N.º
to de Azeite contra Lopez

El Senor Don Antonio Bocanegra Residor en el
Comisario de Albaro de Azeite hizo presente la Cuenta
por relacion suada que le ha remitido Don Antonio Castro
Diego Victoria Procurador y Azeite de las Dependencias
de este Ayuntamiento en la N.º Chancilleria de Granada
de los castos causados en ella a nombre de esta Ciudad en el
Reito que ha seguido contra Don Joseph Lopez Belmonte
Don Teresa Diaz del Corral, y otros Consortes sobre el
alcance que les resulto de dicho Albaro en el tiempo que fue
aquel Adm.º de l. En la que expresa que siendo el
Cargo tres mill y ochientos reales, y la data tres mill
treientos diez y nueve con dozmaravedises, resultan
de alcance a su favor ciento diez y nueve reales con doz
maravedises, y de la qual se entieno a este
Ayuntamiento; habiendola oyo y conferido sobre